



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GEA DE ALBARRACÍN. 29 DE MARZO DE 2023.**

Día	29 de marzo de 2023
Hora	20:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Ordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D ^a María Jesús Ortiz Villanueva
	D. Carlos Meléndez Torán
	D. José Jesús Artigot Martínez
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. José Antonio Artigot Latorre
	D. Juan Ángel Villegas Domene
Secretario –Interventor	D. Jorge Fernández Martín

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Sres. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde declara abierta la Sesión y se proceden a conocer los asuntos incluidos en el **Orden del día** y que son los siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2023.
- 2.- Declaración de interés público la sociedad cooperativa “Comunidad Energética Gea, Soc. Coop”, con CIF nºF09815473.
- 3.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobada mediante Decreto de Alcaldía.
- 4.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria nº4/2023, en su modalidad crédito extraordinario con cargo a Remanentes de Crédito.
- 5.- Aprobar, si procede, la cesión gratuita durante un periodo de 30 años de 3 hectáreas en Polígono 3, Parcela 138 a la sociedad cooperativa “Comunidad Energética Gea, Soc. Coop”, con CIF nºF09815473.
- 6.- Informes de Alcaldía-Presidencia: actos, disposiciones y comunicaciones de interés general.



7.- Dar cuenta al Pleno de la Modificación Presupuestaria nº3/2023, en su modalidad de generación de créditos por aportaciones o compromisos firmes de aportación.

8.- Dar cuenta al Pleno de la adhesión a los siguientes Convenios.

- Convenio entre el Ministerio de Política Territorial y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.
- Comisión Bilateral, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, relativo a la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil para su conversión en ocho viviendas energéticamente eficientes con destino a alquiler social en el municipio de Gea de Albarracín.

9.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

10.- Ruegos y Preguntas

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2023

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones a las Actas mencionadas.

Al no formularse ninguna, quedan aprobadas por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

EXPEDIENTES HACIENDA LOCAL

2.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO LA SOCIEDAD COOPERATIVA “COMUNIDAD ENERGÉTICA GEA, SOC. COOP”, CON CIF NºF09815473.

Con relación al expediente relativo a la declaración de interés público de un Proyecto para la instalación de una planta fotovoltaica instado por Sociedad Cooperativa Energética Gea, con C.I.F F09815473, y a la vista de la documentación obrante en el expediente, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del Interesado	20-03-2023
Providencia de Alcaldía	29-03-2023
Informe de Secretaría	29-03-2023



Visto el informe-propuesta de acuerdo emitido por el Secretario-interventor, de fecha 29 de marzo de 2023

- El Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Debatido el asunto, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, con la abstención del Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público por **mayoría absoluta**, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Declarar el interés público del proyecto Sociedad Cooperativa Energética Gea ya que se considera que redundará en beneficio de los habitantes del municipio, por los siguientes motivos:

- El primer motivo a mencionar sería los beneficios económicos que disfrutarán los cooperativistas integrantes de la Sociedad Cooperativa, y es que con la producción de energía directamente a través de fuentes renovables podrán reducir el coste de sus facturas por este concepto.
- En segundo lugar, y ya con carácter más genérico, las ventajas que se generarán para el conjunto de la ciudadanía de Gea de Albarracín. Primeramente, porque será un espacio destinado a la producción de energías limpias y por ende respetuosas con el medioambiente y nuestro entorno. En segundo término, porque tal y como se indica en el artículo primero de los estatutos de la mercantil, se trata de una sociedad sin ánimo de lucro. Por ello, los beneficios en su caso generados irán destinados, entre otras alternativas, a la realización de actividades informativas y formativas destinadas a promover un nuevo modelo energético basado en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como en los valores de igualdad y justicia social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022, APROBADA MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA.

No obstante, ante la imposibilidad de concluir el expediente en plazo se solicita por el Sr. Alcalde que el mismo quede sobre la mesa para ser tratado en la siguiente sesión



Plenaria que se celebre, en ejercicio del derecho comprendido en el artículo 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Sometida la cuestión a votación, es aprobado por la mayoría simple exigida.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº4/2023, EN SU MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO A REMANENTES DE CRÉDITO.

Que visto el expediente número 04/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente.

Vistos los informes de intervención de fecha 28 de marzo de 2023 y tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023 adoptó por mayoría simple el acuerdo que seguidamente se transcribe, con la abstención del Alcalde en virtud de lo expuesto en el artículo 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público:

“Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 04/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Las diferentes áreas de gestión en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4253	87200		De empresas nacionales	30.000,00
Crédito Extraordinario		1530	68200	1.6	Edificios y otras construcciones	27.739,96
					Total Aumento	57.739,96

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	57.739,96
			Total Aumento	57.739,96

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas”.



EXPEDIENTES PATRIMONIO:

5.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CESIÓN GRATUITA DURANTE UN PERIODO DE 30 AÑOS DE 3 HECTÁREAS EN POLÍGONO 3, PARCELA 138 A LA SOCIEDAD COOPERATIVA “COMUNIDAD ENERGÉTICA GEA, SOC. COOP”, CON CIF N°F09815473.

« **PRIMERO.** Considerando la conveniencia y oportunidad de llevar a cabo las instalaciones de las que precisa la Sociedad Cooperativa CONUNIDAD ENERGÉTICA GEA, para desarrollar las actividades propias del objeto social previsto en sus estatutos Y habiendo observado que su desarrollo es difícil si no es mediante la cesión gratuita del espacio preciso, 3 hectáreas en el polígono 3, parcela 138, para efectuar la mencionada instalación.

Vista la justificación documental y memoria demostrativa elaborada en fecha 21 de marzo de 2023 y en la que se establece la siguiente justificación de la cesión gratuita del bien patrimonial, al producirse los siguientes beneficios:

El primer elemento a tener en cuenta es la situación actual del espacio objeto de la solicitud. Se trata de un bien inmueble de carácter patrimonial propiedad del Ayuntamiento, que no está siendo objeto de ningún tipo de explotación a día de hoy y por tanto no genera beneficios ni a la Corporación ni a la ciudadanía.

En segundo lugar podemos mencionar las beneficios económicas que disfrutarán los cooperativistas integrantes de la Sociedad Cooperativa, y es que con la producción de energía directamente a través de fuentes renovables podrán reducir el coste de sus facturas por este concepto.

Por último, las ventajas que se generarán para el conjunto de la ciudadanía de Gea de Albarracín. Primeramente, porque será un espacio destinado a la producción de energías limpias y por ende respetuosas con el medioambiente y nuestro entorno. En segundo término, porque tal y como se indica en el artículo primero de los estatutos de la mercantil, se trata de una sociedad sin ánimo de lucro. Por ello, los beneficios en su caso generados irán destinados, entre otras alternativas, a la realización de actividades informativas y formativas destinadas a promover un nuevo modelo energético basado en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como en los valores de igualdad y justicia social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de los Estatutos”.

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	21/3/2023
Informe de Secretaría	21/3/2023
Certificado del Inventario de Bienes	29/3/2023
Informe Técnico	27/3/2023
Informe de Intervención	29/3/2023
Informe-Propuesta Secretaría	29/3/2023

El Pleno de conformidad con el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 119.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, adopta por **mayoría absoluta**, con la abstención del Alcalde según lo recogido en el



artículo 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la solicitante el siguiente bien inmueble:

Ubicación	Polígono 3, Parcela 138
Naturaleza	Patrimonial
Número catastral	44122A003001380000ZA
Cargas o gravámenes:	-
Destino del bien:	Instalación planta fotovoltaica
Otras circunstancias relevantes:	Se solicita la cesión de 3 hectáreas

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo no inferior a veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://geadealbarracin.sedelectronica.es>.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- INFORMES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA: ACTOS, DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS GENERAL.

Por la Alcaldía se da cuenta del estado de las ayudas solicitadas:

1. Se comunica que se ha recibido el ingreso por la primera anualidad, de 20.165,29€, de la subvención para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Ha sido concedida por un un importe de 80.000 la ayuda para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes
3. Ha sido concedido el Plan de Empleo de la Diputación de Teruel por un importe de 8.762,88€.
4. Ha sido concedida una ayuda dentro del Plan Estatal de acceso a la Vivienda 2022-2025 por un importe de 308.819€, dentro del Programa 6 de Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de las accesibilidad en viviendas, que tiene como objetivo financiar la ejecución de obras para la



conservación, la mejora de la seguridad de utilización y la accesibilidad universal tanto en edificios de viviendas de tipología residencial como en viviendas unifamiliares ya sean urbanas o rurales y en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial.

5. Se está a la espera de la resolución provisional del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales para la rehabilitación del Convento.
6. Ha sido solicitada la ayuda para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.

7.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº3/2023, EN SU MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR APORTACIONES O COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN.

Que en la última sesión celebrada en el Pleno de esta Corporación, se dio cuenta del Decreto de la Presidencia 2023/0050 de fecha 27 de marzo, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 3 del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1610	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	20.165,29
			Total GC.....	20.165,29

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	45120	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas. IAA. MRR	20.165,29	
		Total API.....	20.165,29	

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

8.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA ADHESIÓN A LOS SIGUIENTES CONVENIOS.

8.1.- Convenio entre el Ministerio de Política Territorial y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la administración a la ciudadanía del mundo rural.

El objetivo es facilitar la gestión de trámites y prestaciones de la Administración General del Estado (AGE) a las personas que residen en los municipios de menor población.



Para ello, los empleados públicos de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno de España se desplazarán a los pueblos para prestar los siguientes servicios:

- Realizar sesiones informativas.
- Ayudar y orientar a hacer trámites de la Administración General del Estado (AGE).
- Facilitar a los ciudadanos y las ciudadanas que lo deseen la obtención de medios digitales de firma como el certificado electrónico o el sistema Cl@ve, que da acceso a aplicaciones como Carpeta Ciudadana y a la posibilidad de hacer trámites de todo tipo con la Administración General del Estado.

8.2.- Comisión Bilateral, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, relativo a la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil para su conversión en ocho viviendas energéticamente eficientes con destino a alquiler social en el municipio de Gea de Albarracín.

Celebrada el 16 de marzo de 2023, teniendo como objetivo la rehabilitación y adaptación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil en Gea de Albarracín, sita en la calle Buenos Aires nº 8, para la construcción de 8 viviendas sociales en régimen de alquiler.

9.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA M.I. PRESIDENCIA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023:

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última Sesión Ordinaria, que en extracto son las siguientes:

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente	Procedimiento
LIBRO DE DECRETOS 2023-0050	27/03/2023	DECRETO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023 EN SU MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO DE 20.165,29 DEL IAA.	94/2023	Modificaciones Presupuestarias
LIBRO DE DECRETOS 2023-0049	22/03/2023	Convocatoria y orden del día para la sesión ordinaria del Pleno el día 29 de marzo de 2023	18/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0048	20/03/2023	DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA Y COMPLEMENTARIA CONSTITUIDA POR INFOYMA S.L EN EL CONTRATO DENOMINADO "CONTRATO APROVECHAMIENTO CHOPOS".	222/2021	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0047	20/03/2023	DECRETO PAGO FACTURAS PROGRAMA EXPERIENCIAL.- 20/03/2023	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0046	20/03/2023	PAGO FACTURAS AYUNTAMIENTO.-20/03/2023	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS	17/03/2023	Decreto de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y	314/2022	Selecciones de Personal y



2023-0045		nombramiento del Tribunal Calificador para el proceso de estabilización de una plaza de personal laboral fijo.		Provisiones de Puestos
LIBRO DE DECRETOS 2023-0044	17/03/2023	Decreto mediante el cual se acuerda la ampliación de un año el plazo del aprovechamiento forestal concedido a Explotaciones Forestales Fernández.	166/2020	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0043	14/03/2023	FESTEJOS TAURINOS MARZO 2023	46/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0042]	09/03/2023	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA CALLE SAN ROQUE 8 --	71/2023	Licencias Urbanísticas
LIBRO DE DECRETOS 2023-0041	08/03/2023	DECRETO APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2023 -- SETAS	36/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0040	08/03/2023	DECRETO APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2023 -- APICOLA	36/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0039	08/03/2023	APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2023 -- PASTOS	36/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0038]	08/03/2023	DECRETO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA NICHOS	114/2018	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0037	06/03/2023	DECRETO MINUTA PAGO PROCURADORA	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0036	06/03/2023	DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIOS BAR-RESTAURANTE CONVENTO DEL CARMEN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD --	57/2023	Contrataciones
LIBRO DE DECRETOS 2023-0035	03/03/2023	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA VALORACIÓN OFERTAS PRESENTADAS CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIOS BAR CONVENTO	57/2023	Contrataciones
LIBRO DE DECRETOS 2023-0034	02/03/2023	NOMINAS 2023 TALLER DE EMPLEO	29/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0033	02/03/2023	SIA 953122 -- SECRETARIA -- Expediente 29/2023 -- NOMINAS 2023 Y DECRETOS DE PAGO --	29/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0032	27/02/2023	MODIFICACIÓN LICENCIA URBANISTICA. IVAN SANCHEZ RAMIREZ POR AGRUPACIÓN DE PARCELAS	60/2023	Licencias Urbanísticas
LIBRO DE DECRETOS 2023-0031	27/02/2023	DECRETO PAGO FACTURAS.- 27/02/2023	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0030	27/02/2023	DECRETO PAGO CONSORCIO AGRUPACIÓN.-	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0029	24/02/2023	CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIOS BAR-RESTAURANTE CONVENTO DEL CARMEN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DECRETO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	57/2023	Contrataciones



LIBRO DE DECRETOS 2023-0028	22/02/2023	INSCRIPCIÓN DOGO ARGENTINO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 1/2023	47/2023	Gestión de Animales
LIBRO DE DECRETOS 2023-0027	21/02/2023	DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL CENTRO DE DÍA	57/2023	Contrataciones
LIBRO DE DECRETOS 2023-0026	21/02/2023	DECRETO DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS A D. RAÚL MONDRAGÓN ORTEGA	51/2023	Gestión de Animales
LIBRO DE DECRETOS 2023-0025	20/02/2023	Decreto de adjudicación del contrato menor de obras para la reforma de la planta baja del Teleclub.	58/2023	Contrataciones
LIBRO DE DECRETOS 2023-0024	17/02/2023	AUTORIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS 25-03-2023	46/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0023	14/02/2023	DECRETO DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA (PERTE)	267/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
LIBRO DE DECRETOS 2023-0022	14/02/2023	DECRETO INFORME TÉCNICO DESFAVORABLE OBRA CALLE SAN BERNARDO 55	28/2023	Licencias Urbanísticas
LIBRO DE DECRETOS 2023-0021	09/02/2023	SIA 952964 -- SECRETARIA -- Expediente 23/2023 -- 18416944Q AURORA SÁEZ FERNÁNDEZ -- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE VADO PERMANENTE --	23/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0020	08/02/2023	SIA 953122 -- SECRETARIA -- Expediente 21/2023 -- PAGO DE FACTURAS 2023 --	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0019	08/02/2023	SIA 953122 -- SECRETARIA -- Expediente 21/2023 -- PAGO DE FACTURAS 2023 -- AULA MENTOR.	21/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0018	07/02/2023	LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLE LA IGLESIA Nº14 -	27/2023	Licencias Urbanísticas
LIBRO DE DECRETOS 2023-0017	06/02/2023	DEVOLUCIÓN DE AVAL A GUALLAR OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA -- CONTRATO OBRAS ABIERTO SIMPLIFICADO CALLES RUEDAS --	186/2021	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0016	03/02/2023	VICTORINO SANZ ALAMAN -- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IVTM .-VEHÍCULO DE MÁS DE 25 AÑOS --	313/2022	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0015	03/02/2023	LICENCIA DE APERTURA CIRCUITO ENDURO --	312/2022	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS 2023-0014	02/02/2023	DECRETO APROBACIÓN Y PAGO NOMINAS ENERO 2023 --	29/2023	Procedimiento Genérico
LIBRO DE DECRETOS	31/01/2023	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS LORENA GUERRERO YURTA	152/2021	Procedimiento Genérico



2023-0013		VIVIENDA UNIFAMILIAR, CALLE EL RODENO Nº9		
LIBRO DE DECRETOS 2023-0012	30/01/2023	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA ESCUELA INFANTIL A B44138931 TALLERES ELÉCTRICOS ELEBOME S.L.	277/2022	Contrataciones
LIBRO DE DECRETOS 2023-0011	30/01/2023	DEVOLUCIÓN GARANTÍA CONTRATO OBRA ACONDICIONAMIENTO VIVENDAS TEMPORALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONVENTO DEL CARMEN A CONSTRUCCIONES LOS PINARES DE TERUEL SL,	191/2021	Procedimiento Genérico

Y el Pleno quedó enterado de las Resoluciones anteriores.

III. MOCIONES

URGENCIA

No se interponen.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Luis Enrique Cobos Vicente se consulta el estado del Horno Municipal en lo referente a su sostenibilidad, planteándose si es un servicio con opciones de mantenerse en un futuro por arrendatarios particulares o si se necesitará de otra forma de gestión. La cuestión es respondida por el Alcalde, quien considera que sí será posible su continuidad con las condiciones actuales.

Y no habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.